

Procedimiento de Categorización de Salarios – PA7.2.1

1. **Objetivo:**

Establecer un mecanismo para la fijación de una escala de salarios según categoría.

2. **Alcance:**

Todos los funcionarios que integren la nómina de la ANDE.

3. **Responsable:**

Aplicación: Recursos Humanos.

Control: Directorio o Gerente General

4. **Descripción de proceso.**

Una vez aprobado el ingreso de un funcionario a la nómina de ANDE, se determinará el salario que corresponde en base a las escalas definidas en el cuadro que se expone a continuación.

Franjas Nominales a Julio 2024

Grupo	Cargo	Franja C	Franja B	Franja A
Gerencia General	Gerente General Secretario Ejecutivo	Mín. \$354.509 o máximo previsto por la Ley 20.075		
Ejecutivo	Gerente	Mín. 242.340	Mín. 285.419	Mín. 321.766 Máx. 353.932
	Responsable	Mín. 186.348	Mín. 213.786	Mín. 248.855 Máx. 259.036
Técnico	Experto	Mín. 157.430	Mín. 180.602	Mín. 207.589 Máx. 228.344
	Analista	Mín. 105.455	Mín. 124.555	Mín. 143.237 Máx. 157.430
Administrativo	Asistente	Mín. 62.278	Mín. 77.279	Mín. 97.305 Máx. 105.455
	Auxiliar	Mín. 41.518	Mín. 47.744	Mín. 57.974 Máx. 62.278

Versión 0.8	Validado por: Directorio	PA7.2.1
Realizado por: Recursos Humanos		ANDE

Todos los funcionarios ingresarán en la Escala C de la categoría correspondiente, salvo excepciones, que puedan ingresar en otra escala considerando un diferencial su experiencia previa o perfiles con poca disponibilidad en el mercado laboral.

En el caso de los pasantes, su remuneración será 2/3 del salario establecido para la categoría en la que cumpla funciones.

Los valores fijados en el presente cuadro son nominales y se actualizarán según lo fijado por consejo de salarios.

4.1. Ítems o estándar de control:

Los cambios de **escala** se darán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Resultado de la evaluación de desempeño destacado en la que conste la propuesta de cambio por parte del superior directo.
- Tener disponibilidad de presupuesto

Los cambios de **categoría** se darán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplir con todos los requisitos establecidos en el perfil de cargo vacante
- Resultado de la evaluación de desempeño destacado
- Tener disponibilidad de presupuesto

5. Mecanismos de control.

Luego de la realización de las evaluaciones de desempeño, se analizarán las propuestas de cambios de escala para ser presentadas al directorio para su aprobación.

Versión 0.8	Validado por: Directorio	PA7.2.1
Realizado por: Recursos Humanos		ANDE